

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
10/06/2021 12:27
SALIDA NÚMERO: 1716

MIGUEL CORDERO OLMO
C/ ANSARES, 12
EL CUERVO

Núm. Referencia: 0100AGD/mcc05646
Resolución nº: 978/2021
Fecha Resolución: 09/06/2021

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla ha adoptado en la fecha arriba indicada la resolución que le concierne cuyo tenor literal es el siguiente:

ADJUDICAR CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN "SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL Y OTRAS ACTUACIONES EN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL "ANDRÉS VILLACIEROS", INCLUIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) MEDIANTE CONTRATO MENOR EXP 04/2021

Vista la memoria suscrita por la Delegación de Deportes en la que se justifica la necesidad de llevar a cabo la contratación de la prestación de servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución de la actuación "Sustitución de césped artificial y otras actuaciones en Campo de Fútbol Municipal "Andrés Villacieros", incluida dentro del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo). La citada memoria se asume como propia por parte del Sr. Alcalde. Se acuerda iniciar el expediente por Contrato Menor

Considerando que el presupuesto estimado de la licitación asciende a 4.500 € (IVA no incluido) y de conformidad con el art. 118.1 de la Ley de 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se trata de un contrato menor de suministro por ser su cuantía inferior a 15.000 euros, por lo que se puede adjudicar directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el art. 118 de la misma Ley.


Según el art. 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en los contratos menores, la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

Visto Informe de Intervención de fecha 21 de mayo del presente sobre existencia de consignación presupuestaria y de Secretaria de fecha 24 de mayo, sobre la normativa de aplicación y el procedimiento a seguir

Se ha invitado a participar a empresarios con capacidad suficiente para realizar el objeto del contrato, de los cuales ha presentado una única Oferta:

MIGUEL CORDERO OLMO 4.046 EUROS (IVA no incluido)

Visto que la oferta presentada por la entidad MIGUEL CORDERO OLMO reúne todos los requisitos establecidos en la licitación, por Resolución de Alcaldía num. 972/2021 se procede a solicitar la documentación previa a la adjudicación del contrato (ALTA IAE, estar al corriente con Hacienda y con la Seguridad Social).

Código Seguro De Verificación:	3CCNmCAKylm6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	10/06/2021 12:23:05	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3CCNmCAKylm6tLqJnF5fQw==			

Visto que con fecha 8 de junio, se presenta los documentos previos a la adjudicación del contrato por el licitador, comprobando que están correctos. En vista de los antecedentes señalados HE RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de la prestación de servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución de la actuación "Sustitución de césped artificial y otras actuaciones en Campo de Fútbol Municipal "Andrés Villacieros", incluida dentro del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) a D. MIGUEL CORDERO OLMO con NIF 47005177P y domicilio C/ Ansares, 12 Puerta A1, por importe de 4.046 € y 849,66 € de IVA, lo que supone un total de 4.895,66 €

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe 4.895,66 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.342.22799

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a la entidad adjudicataria, a las otras empresas licitadores y a la Intervención de Fondos.

CUARTO.- Dar cuenta del contenido del presente documento en la primera sesión ordinaria que se celebre

QUINTO.- Publicar la información relativa a la adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante y remitir al Tribunal de Cuentas según lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público
Igualmente y de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le advierte de que se trata de un **acto de trámite** y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer el recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes, desde su interposición (artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos

EL SECRETARIO ACCIDENTAL


Fdo.: Antonio Ganfornina Dorantes

YO, ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, ACEPTO LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

RECIBI:

FECHA

DNI

Código Seguro De Verificación:	3CCNmCAKy1m6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	10/06/2021 12:23:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3CCNmCAKy1m6tLqJnF5fQw==			